

Rossowová, Lucie

## **Acerca de las estrategias verbales de la petición cortés decimonónica**

*Études romanes de Brno*. 2013, vol. 34, iss. 1, pp. [79]-91

ISSN 1803-7399 (print); ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/127134>

Access Date: 28. 11. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

LUCIE ROSSOWOVÁ

## ACERCA DE LAS ESTRATEGIAS VERBALES DE LA PETICIÓN CORTÉS DECIMONÓNICA

### 1. Introducción

La finalidad del presente artículo es estudiar cómo se realiza lingüísticamente la cortesía en las peticiones en el español peninsular del siglo XIX. Se trata, pues, de una investigación histórica a la que nos movió el hecho de que a la perspectiva diacrónica no se le presta la debida atención en los estudios de la cortesía verbal. La necesidad de la adopción de esta perspectiva histórica estriba en que la cortesía, como cualquier otro fenómeno social, sufre cambios en épocas históricas específicas. O sea, también los fenómenos de naturaleza social están sometidos a la variación. La manifestación lingüística de la cortesía en la época que nos ocupa puede diferir de su uso actual, dependiendo de los cambios socio-históricos de la cultura.

En este estudio dejamos de lado la realización de las peticiones en otras variantes del español, ciñéndonos solamente al español peninsular decimonónico. La cortesía está culturalmente determinada, no todas las culturas emplean las mismas formas o estrategias ni se rigen por los mismos principios (Escandell Vidal, 1998: 9; Bravo, 2010), por lo tanto, los resultados que vamos a ofrecer no serán válidos para la expresión de la cortesía en otros dominios geográficos de la lengua española. Estos podrán encontrar espacio en investigaciones futuras.

La finalidad principal del artículo consiste en aportar una contribución a la pragmática histórica. Queremos presentar el repertorio de estrategias de las peticiones corteses del siglo XIX. El trabajo no promete ofrecer un repertorio exhaustivo, ya que esto por la lejanía temporal nos parece imposible.

### 2. Hipótesis y metodología

El objetivo de nuestro trabajo es llegar a conocer las estructuras gramaticales y medios léxicos utilizados por los hablantes del español peninsular del siglo XIX en la expresión de las peticiones corteses. Suponemos, basándonos en el concepto

de la imagen negativa y la índole del acto de habla directivo, que en la realización de las peticiones los hablantes han tendido al uso de las formas mitigadas e indirectas, que aseguran que los hablantes van a alcanzar más fácilmente el fin de su contribución verbal y al mismo tiempo ayudan a proteger la imagen negativa del otro. Las razones que nos llevaron a esta suposición son más bien de carácter intuitivo.

El análisis forma parte de un trabajo más extenso sobre la cortesía verbal del español decimonónico. Esperamos que en un trabajo futuro se puedan comparar las conclusiones del presente análisis con otras etapas históricas y con las preferencias actuales.

Para llevar a cabo este análisis hemos aplicado la teoría de los actos de habla (Austin, 1962; Searle, 1969, 1976) y la teoría de la cortesía verbal (Brown y Levinson, 1978, 1987) al uso del lenguaje decimonónico. Del corpus hemos extraído solamente los intercambios conversacionales que incluían los actos de habla directivos de petición, de acuerdo con el objetivo del presente trabajo, y hemos observado y analizado los distintos usos y estrategias lingüísticas en estas interacciones verbales fijadas por escrito. Cada estrategia lingüística está descrita e interpretada dentro del marco de la cortesía verbal y aparece ejemplificada. El trabajo describe las tendencias de los usos lingüísticos que se hallan en los datos sacados de los textos.

### 3. Corpus histórico

El corpus con el que vamos a trabajar está constituido por muestras tomadas de textos escritos de la época. Son textos de diversa índole: cartas, periódicos y también textos literarios (diálogos teatrales y novelescos). Somos conscientes de que la escritura, a causa de la estilización literaria y depuración artística, no puede ser un reflejo absolutamente fiel de los usos orales del idioma. Sin embargo, en la perspectiva histórica no hay medio que pueda vencer dicha limitación. Por desgracia, no disponemos de corpus orales en los que sea posible testimoniar la expresión lingüística de la cortesía en el siglo XIX.

En cuanto a la a veces cuestionada veracidad o naturalidad de los textos literarios, nos apoyamos en la afirmación de que las fuentes literarias también tienen características gracias a las cuales son convenientes para los estudios pragmáticos. A pesar de que la naturalidad de las muestras está restringida por la naturaleza de los datos manejados, a continuación vamos a revisar razones por las que los textos literarios están considerados válidos para la investigación, razones con las que estamos completamente de acuerdo. Son (Recuero, 2010: 373–374):

- la verosimilitud: los consumidores de las obras reconocían muy fácilmente los contextos y la conducta verbal de los personajes que no difería mucho de las interacciones reales;
- la naturaleza discursiva: los personajes literarios, tal como las personas rea-

- les intentan que los actos que emiten sean oportunos considerando las circunstancias contextuales;
- la interdependencia con las ideologías sociales: en los personajes literarios se reflejan las ideologías pretéritas;
  - y la riqueza de situaciones y de valores sociales: en las obras literarias se hallan diversas clases de relaciones personales, problemas, etc.

Se trata, pues, de una imitación del intercambio conversacional real, los intercambios literarios comparten con las conversaciones reales los rasgos que acabamos de ver, y precisamente por su proximidad con las interacciones reales son adecuados también ellos para el análisis pragmático.

Fowler en su trabajo *Literature as Social Discourse* (1981:7) aduce que:

[...] literature is a kind of discourse, a language activity within social structure like other forms of discourse. It is as amenable to linguistic study as are all other discourses such as conversation, letters, [...], etc.<sup>1</sup>

El corpus está compuesto por las secuencias en las que detectamos actos de habla directivos, más concretamente, actos de petición en los que se encuentra alguna manifestación lingüística de la cortesía. Sobre la base de este corpus se analizan las formas de codificación de una petición en el siglo XIX.

Nuestros resultados seguramente no van a cubrir la variedad de posibilidades de cómo pedir cortésmente que se lleve a cabo una acción debido a que, a nuestro parecer, ni las situaciones ni el contenido proposicional de las muestras del corpus varían suficientemente. Nos damos cuenta de que el alcance de nuestro análisis puede ser limitado.

#### 4. Cortesía y petición

En pragmática se entiende por cortesía la capacidad de los hablantes de saber evitar conflictos con los demás, la cortesía facilita las relaciones sociales. En este trabajo vamos a recurrir al modelo de cortesía más desarrollado e influyente, el elaborado por Brown y Levinson (1978, 1987): su teoría de la imagen personal. Según estos autores cada miembro de la sociedad reclama para sí una imagen pública; por un lado, todos deseamos que no se nos imponga nada, que tengamos libertad de acción (imagen negativa); y por el otro, deseamos ser apreciados por los demás (imagen positiva). La cortesía sirve precisamente para esto, para no perjudicar la imagen personal de nuestro interlocutor y para proteger nuestra propia imagen. Por cortesía se pueden explicar, en la mayoría de los casos, las

<sup>1</sup> “[...] la literatura es un tipo de discurso, una actividad lingüística dentro de la estructura social como las demás formas del discurso. Es igualmente adecuada para los estudios lingüísticos como todos los demás tipos del discurso, por ejemplo, conversación, cartas [...] etc.” La traducción es mía.

desviaciones de la interacción cooperativa y económica. El nivel de cortesía depende del cálculo de la amenaza para la imagen tomando en cuenta las categorías de poder, distancia y grado de imposición (Curc6, 1998: 130).

Tambi6n se utiliza como referencia la teor3a de los actos de habla de los fil6sofos del lenguaje Austin (1962) y su disc3pulo Searle (1969, 1976). La expresi6n de la cortes3a se va a estudiar dentro de este marco. La idea b3sica de esta teor3a es que los enunciados son clases de acciones, que mediante las palabras los hablantes est3n realizando algo. A trav3s de los actos de habla se alcanza un efecto perlocutivo espec3fico, se intenta mover al destinatario a una determinada acci6n. Searle (1976) divide los actos de habla en 5 grupos: representativos, exhortativos, comisivos, expresivos y declarativos.

En el presente art3culo vamos a analizar la expresi6n lingüística de la cortes3a en los actos exhortativos. Sin embargo, dentro de la categor3a de los actos exhortativos hace falta distinguir entre peticiones y 6rdenes por un lado, y consejos y sugerencias por otro lado (Haverkate, 1994). Peticiones y 6rdenes suponen una imposici6n para el destinatario y conllevan una actuaci6n en beneficio del emisor, por cortes3a se trata de atenuar el efecto impositivo sobre el destinatario. Consejos y sugerencias no son impositivos y el beneficiario de la acci6n va a ser el destinatario. En este estudio nos van a interesar solamente los actos exhortativos impositivos que codifiquen alg6n grado de cortes3a, o sea, actos que persiguen que se realice una acci6n en beneficio del emisor tomando en cuenta la salvaguardia de la imagen negativa del destinatario; actos de petici6n con los que el emisor intenta evitar que el destinatario se sienta amenazado en su libertad de acci6n al mismo tiempo que intenta conseguir algo de 6l (Álvarez, 2005: 68). De este modo quedan fuera del an3lisis los enunciados en imperativo sin ning6n tipo de mitigaci6n de la imagen social, dado que estos no buscan la preservaci6n de la imagen negativa y pueden resultar jer3rquicos. Los imperativos crudos no tienen que ser necesariamente descorteses, en algunos casos no ofenden y se pueden justificar en ciertos contextos, pero corteses no son, ya que son demasiado directos.

## 5. El an3lisis de las peticiones decimon6nicas

En los p3rrafos que siguen nos vamos a centrar plenamente en nuestro objetivo, esto es, como ya se ha dicho, en el an3lisis de las formas de expresi6n de las peticiones corteses en la 6poca que nos ocupa, o sea, la manifestaci6n de las peticiones en el siglo XIX.

La pregunta central es ¿c6mo se codificaba lingüísticamente la cortes3a en las peticiones durante el siglo XIX? Como ya se ha explicado m3s arriba, para conseguir nuestro objetivo, se van a explotar fuentes escritas en el siglo XIX y de ellas se van a sacar ejemplos ilustrativos del uso de las estrategias de cortes3a.

Tras haber observado las interacciones escritas de nuestro corpus podemos constatar ahora que en el siglo XIX se realizaban muy frecuentemente las peti-

ciones a través de uso de la perífrasis con el verbo modal *poder* en una estructura interrogativa y en una forma en la que domina el oyente, por ejemplo:

1. Señora, ¿puede usted explicarme lo que pasa? [Vidriera, 1869: 31]

Se trata aquí de una petición cortés, formulada por medio de una pregunta relativa a la habilidad o capacidad del interlocutor para satisfacer el deseo del que emite la proposición. El efecto mitigador de la imposición de esta petición indirecta radica en la modalidad interrogativa; aparentemente solamente se le pide al oyente dar una respuesta afirmativa o negativa sobre su capacidad de realizar la acción pedida. Así el oyente no siente que su libertad de acción sea puesta en peligro, puesto que se le ofrece la posibilidad de decidir si colaborará o no colaborará con el emisor (Orozco, 2009: 112). Las preguntas, a diferencia del imperativo, no son imposiciones directas porque la modalidad interrogativa no está ligada directamente con las peticiones, sino con las preguntas. De este tipo de construcciones se entiende perfectamente qué acción desea ver realizada el emisor y quién es el que la debe cumplir.

Consideramos conveniente dedicarnos en este espacio a escribir unas palabras sobre el fondo de los actos de habla indirectos que están muy relacionados con la cortesía verbal. Pocos actos exhortativos se expresan de manera directa con un imperativo no mitigado, porque con su realización el hablante daría a entender que no pretende respetar la libertad de acción del destinatario. Los actos de habla indirectos son enunciados empleados con una fuerza ilocutiva diferente de la que parece estar codificada a primera vista por su forma lingüística (Escandell Vidal, 1995: 34). En el ejemplo anterior se ve que lo que a primera vista parece ser simplemente una pregunta es en realidad una petición. Lo indirecto del enunciado se basa en el hecho de que es posible hacer diversas interpretaciones del enunciado. La correcta interpretación no se obtiene directamente por la descodificación composicional del significado, sino por inferencia y conocimiento de una convención social. Los oyentes hacen inferencias sobre las intenciones comunicativas de los hablantes. La naturaleza indirecta de muchas ilocuciones se puede explicar precisamente por la voluntad del hablante de ser cortés.

El verbo *poder* puede aparecer en este tipo de construcciones corteses también en condicional (pospretérito):

2. [...], ¿podría indicarme una buena casa de huéspedes?... [Galdós, 2003: 316]

Es también una estrategia de la cortesía negativa, los movimientos del centro deíctico de tiempo constituyen una distancia metafórica entre los hablantes y los actos que puedan resultar impositivos para el destinatario, el emisor se abstiene de invadir abiertamente su esfera intencional, esta estrategia tiene, por tanto, un efecto suavizador.

Otro medio que expresa la voluntad del emisor de no imponerse sobre el destinatario es la negación de la enunciación que incluye el verbo *poder*, esta estrategia consiste en ofrecerle al oyente la opción de no colaborar con el hablante, al

oyente se le hace más fácil la posibilidad de negarse a la realización de la petición de otro.

3. Tú, que lo sabes todo, ¿no podrías decirme de qué medio me valdré para que mi amada sea mía [...]? [Valera, 1878: 61]

En las peticiones podemos hallar diversos componentes corteses más que apoyan el acto de persuadir al interlocutor a llevar a cabo una acción en nuestro beneficio. En el ejemplo siguiente se acumulan los marcadores de cortesía, encontramos el apelativo de respeto *usted*, el apelativo acompañado del posesivo *amigo mío* que también muestra respeto y un enunciado asertivo que justifica el acto directivo central y que sirve al mismo tiempo para convencer al interlocutor con los argumentos que explican por qué recurre a la petición, por qué recurre a la intromisión en su libertad de actuación. Con la justificación, el emisor anticipa posibles preguntas sobre su invasión del territorio intencional del otro. Como se ve en el ejemplo, los actos exhortativos pueden tener una estructura compleja:

4. ¿Podrá usted decirme, amigo mío, usted que há tanto tiempo conoce al Sr. D. Simplicio, de que le ha provenido ese ataque de locura? [Vidriera, 1869: 34]

Las formulaciones de las peticiones se valen también de los verbos de deseo como *querer*, *desear* en 1ª persona del presente o, de manera menos directa, del condicional. El condicional presenta el deseo del emisor como algo hipotético, sin embargo, se expresa explícitamente cual es la acción que se desea cumplir y a veces se explicita también que es el destinatario el que debería llevar a cabo la acción demandada.

5. Deseo que V.E. no envíe en el primer momento sino poca gente [...]. [Carreño, 1808–1809: 106]
6. [...] pero antes de entrar en ella desearía, que para mi gobierno me explicase Vd. con franqueza [...], que es lo que generalmente se dice del [...]. [Diálogo, 1808: 1]
7. Quisiera que la ampliara V. con otra en que me explicara mejor su asunto [...]. [Alarcón, 1891: 22]

Mediante el uso del verbo de deseo *querer* en una pregunta sobre la disponibilidad del interlocutor enfocada hacia él (en 2ª o 3ª persona verbal), en la que solamente se le invita al interlocutor a realizar la acción solicitada pero no se le ordena nada, también se le dan más facilidades para negarse a la realización.

8. Pero, ¿me quiere usted dejar en paz? [Pastor, 1885: 24]

Con el verbo *necesitar* se presenta el ruego como algo urgente que no depende del deseo subjetivo del hablante, sino de las circunstancias externas. El hablante expresa así su dependencia con respecto al interlocutor y le hace sentirse importante y valorado. El ejemplo siguiente parece ser una aserción sobre las necesida-

des del hablante, no obstante, en realidad se trata de una petición a que el oyente satisfaga la necesidad.

9. Pero, ante todo, necesito que me seques estas ropas. [Alarcón, 1997: 130]

Las peticiones se formulan con verbos realizativos como *pedir*, *suplicar*, *rogar* o *solicitar* en forma asertiva. Estos verbos señalan la implicación afectiva del hablante en lo que se pide y, por otra parte, son deferenciales, señalan el respeto y la dependencia con respecto al destinatario. Estas construcciones tampoco son impositivas, dejan al destinatario tomar la decisión por su propia cuenta. Estas formulaciones son las que más fácilmente se catalogan como actos de habla de petición.

10. Suplico á V.M. por segunda vez me espida mi licencia absoluta. [Narváez, 1837: 39]

11. Os ruego que no deis ningún paso que pueda despertar sospechas. [Vega, 1848: 53]

Los verbos realizativos con el mismo valor pueden acompañar una petición que incluye el imperativo. Sin el verbo realizativo el mandato sería demasiado directo y, por tanto, podría resultar amenazador para la imagen personal del destinatario; este mecanismo dulcifica la emisión del mandato. De esta manera no se espera el cumplimiento de la petición por obediencia, sino por persuasión del otro.

12. Recibidme os suplico. [Ramos, 1839: 7]

Una estrategia bastante productiva es la de verbos en forma de futuro de 2ª o 3ª persona que también expresa la voluntad del emisor de no imponer sus deseos sobre el destinatario, esta estrategia formalmente solamente describe el comportamiento futuro del interlocutor y lo presenta como algo muy natural, algo de lo que el hablante no es responsable. Veamos los ejemplos siguientes:

13. Vuestra excelencia me permitirá que le diga [...]. [Tamayo, 1852: 41]

14. La persona que se hubiere encontrado [...] las entregará á D. Lucas [...]. [Constancia, 1874: 4]

Otro recurso de la cortesía es el empleo de construcciones indirectas impersonales y oraciones desiderativas impersonales con el subjuntivo que eluden la referencia directa al hablante, o sea, la referencia al responsable de la imposición. Esta estrategia tiene como finalidad disimular que es algo externo lo que impone la realización de una determinada acción, sirve para silenciar información sobre la identidad de la persona que requiere que se lleve a cabo algo, Haverkate habla de la estrategia referencial de la desfocalización (Haverkate, 1987: 47). En las formas impersonales se describe el acto deseado sin que se haga referencia al hablante. La petición se hace así más aceptable para el destinatario. Este recurso preserva también la imagen personal del emisor de la proposición.



15. Vamos, vamos, es preciso que seas menos duro. [Montemar, 1848: 43]
16. Ciudadano Tiberio, la ley manda que hables. [Montemar, 1848: 50]
17. Ojalá que Vd., Sr. Márquez, con la superioridad de su talento y fuerza de su palabra, nos revele nuevos misterios [...]. [Muñoz, 1849: 34]
18. Que no se le haga ningún mal. [Tamayo, 1860: 70]

En el último ejemplo (18) se calla tanto la identidad del emisor como la del destinatario; se desdibuja la referencia directa a los dos interlocutores.

Una de las fórmulas de cortesía aparece encubierta por un enunciado condicional introducido por *si*, esta estructura expresa una posición de sumisión del hablante con respecto a la voluntad del interlocutor. Deja el cumplimiento del ruego a la voluntad del oyente, al oyente no se le impone directamente nada, el hablante racional comunica de esta manera que no pretende limitar su libertad de acción.

19. Llevariais hasta el colmo vuestros favores, si obtuviérais para mí el mando de uno de los escuadrones que pasan á la isla de Cuba. [Mota, 1888: 11]

Productivas son también las peticiones realizadas a través de la negación en una forma interrogativa o realizadas simplemente a través de la forma interrogativa. La pregunta se refiere al comportamiento futuro del receptor. Ya se ha dicho más arriba que los enunciados interrogativos suavizan la petición gracias a que formalmente solamente se le pide al receptor una respuesta afirmativa o negativa. Y ya se ha dicho también, en las líneas dedicadas al verbo modal poder (ejemplo 3), que una estructura negativa de la intervención facilita al destinatario la posibilidad de no aceptar la realización de la acción.

20. Al fin, ¿no me dirás dónde fue? [Breton, 1832: 12]
21. ¿Me permites que te haga vanas preguntas? [Valera, 1878: 52]

A la hora de afrontar un potencial acto de amenaza a la imagen pública de los interlocutores, el acto principal se acompaña frecuentemente de otros recursos que expresan cortesía. Se emplean atenuadores de la cantidad:

22. Sólo te pido que hables lo menos posible de Orbajosa. [Galdós, 2006: 122]

Estos minimizan el grado de amenaza explicitando que lo que se pide no es casi nada, que la cooperación con el emisor no le va a costar mucho esfuerzo al interlocutor. El emisor intenta así conseguir más fácilmente el cumplimiento de sus objetivos.

Otro componente significativo del repertorio de las estrategias de cortesía encontradas en las realizaciones de la petición son los intensificadores. Los intensificadores hacen la petición más persuasiva, valga como ejemplo el ruego siguiente:

23. Desistid de tan desacordado empeño: os lo ruego por la memoria de mi madre. [Tamayo, 1852: 28]

La preposición *por* introduce elementos que hacen referencia a la relación afectiva, que buscan persuadir al otro por la argumentación.

Además de todos estos recursos se emplean también marcadores lingüísticos como, por ejemplo, *oye*, *vamos*, *pues*:

24. Vamos, vamos, es preciso que seas menos duro. [Montemar, 1848: 43]
25. Oye, quiero que me llames de tú como en otro tiempo. [Mota, 1888: 13]
26. Ruego, pues, con todo el respeto que debo, se hagan presentes á la Suprema Junta de Gobierno los que considero justos temores [...]. [Carreño, 1808–1809: 86]

Hay que subrayar la importancia de uso del nombre de pila (a veces en diminutivo, que se percibe como aún más afectivo), su función es apelativa, se selecciona al destinatario y al mismo tiempo se señala familiaridad y afecto, el trato de usted que se percibe como cortés y los apelativos acompañados de expresiones cariñosas que expresan confianza y afecto. Véase los siguientes ejemplos del corpus:

27. Dolorcita, ¿quiere usted darme esa mano para hacer un regalo? [Vidriera, 1869: 45]
28. Muy Sr. mío, si creéis conveniente el publicar en las columnas de vuestro ilustrado periódico el siguiente romance, os lo agradecerá vuestro afectísimo [...]. [Jueves: 1874: 4]

En el último ejemplo se recurre, además de las estrategias que ya hemos interpretado, a la estrategia de halago (*vuestro ilustrado periódico*) que hace más eficaz la persuasión a que el destinatario efectúe la acción demandada y que refuerza su imagen social.

## 6. Conclusión

En el trabajo hemos abordado el análisis de los mecanismos de la cortesía verbal que se utilizaban para expresar peticiones de una forma cortés en el siglo XIX. Desde la perspectiva histórica el fenómeno no se ha estudiado extensivamente todavía, se trata de una área de investigación por ahora poco estudiada, sin embargo, creemos que hay que proceder a tal estudio porque la cortesía lingüística varía tanto geográficamente como históricamente. Durante el análisis que hemos llevado a cabo, hemos observado comportamientos comunicativos en un corpus de interacciones tanto formales como coloquiales.

Las peticiones forman parte de la subcategoría de los actos de habla exhortativos. Al realizar un acto exhortativo, con el que se requiere que el destinatario haga algo y por el que se ve amenazada su imagen negativa, el hablante corre el

riesgo de que el destinatario se sienta ofendido y privado de su libertad de acción y que no colabore más con el hablante. Para mantener armonía con el interlocutor, el hablante socialmente competente recurre a una recompensa de la imagen personal del interlocutor, recurre a las formas indirectas y mitigadas; formula el mandato como si se tratara de ruego y así muestra su deseo de amabilidad.

Del análisis se desprende que no siempre hay relación directa entre lo que el hablante desea comunicar y el significado literal de los términos empleados en la interacción. Por ejemplo, construyendo una pregunta sobre la capacidad del hablante con el verbo *poder* aparentemente se comunica que del hablante se espera solamente una respuesta (afirmar o negar su capacidad), en realidad se espera el cumplimiento del deseo del hablante. El acto exhortativo está encubierto por la interrogación, es un modo indirecto y cortés de pedir algo. Gracias a la posibilidad de interpretar el enunciado de diversas maneras es menor el grado de la imposición sobre el interlocutor.

Sin embargo, por otro lado, la cortesía verbal no está inherentemente relacionada con las formas lingüísticas estudiadas; por ejemplo, no todas las preguntas que incluyan el verbo modal *poder* se pueden considerar manera cortés de pedir algo, sino que se puede tratar de preguntas reales. El efecto cortés de ciertas formas nace de la interacción de tales formas con el contenido proposicional y el contexto extralingüístico.

Sin pretender aportar una lista exhaustiva, como indicamos en la introducción, ahora vamos a exponer cuales son los principales recursos lingüísticos de la cortesía que utilizaban los hablantes del español decimonónico en la interacción verbal que incluía un acto exhortativo de petición basándonos en los datos procedentes del corpus histórico. En lugar de emitir su petición en forma de orden empleaban:

- el verbo poder enfocado hacia el destinatario dentro de una pregunta;
- el modo condicional;
- una proposición negativa en forma de pregunta;
- los verbos de deseo enfocados o al hablante o al destinatario;
- el verbo necesitar;
- los realizativos: pedir, rogar, solicitar, suplicar;
- el tiempo futuro;
- construcciones impersonales;
- oraciones condicionales;
- frases interrogativas;
- justificaciones;
- atenuadores;
- intensificadores;
- marcadores discursivos;
- apelativos de respeto, el trato de usted, diminutivos.

Resumiendo, el inventario de expresiones de la cortesía era bastante amplio, las peticiones corteses se expresaban tanto por medios morfosintácticos como por medios léxicos. En el inventario ofrecido prevalecen claramente las formas lingüísticas indirectas y atenuadas. Los resultados muestran que, en efecto, los hablantes del español peninsular han tendido en el siglo XIX al uso de estas formas mitigadas y confirman el supuesto inicial del análisis que se ha llevado a cabo. Los hablantes utilizaban estas estrategias para que su destinatario infiriera cortesía verbal.

Sin embargo, hay que insistir en que nuestros resultados solamente sugieren ciertas tendencias, suponemos que el inventario ofrecido no está completo y que en un corpus más amplio se podrían encontrar algunas estrategias de cortesía más.

En los actos de habla de petición se ve claramente la preferencia de los hablantes por las estrategias de la cortesía negativa que pretenden minimizar el deterioro de la imagen negativa del destinatario (agente de la petición del emisor). Los hablantes racionales son conscientes de que tampoco los emisores quieren ser objeto de una imposición y tratan de prevenir o reducir estos efectos no deseados por el otro.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

- [Alarcón 1891]: ALARCÓN, Pedro Antonio de. *Algunas cartas de Don Pedro Antonio de Alarcón, originales e inéditas / sacadas a la luz por Juan Muñoz; con un prólogo de Antonio Ledesma y Hernández*. Almería: Imp. Emilio Orihuela, 1891.
- [Alarcón 1997]: ALARCÓN, Pedro Antonio de. *El sombrero de tres picos*. Madrid: Editorial EDAF, 1997.
- [Breton 1832]: BRETON DE LO HERREROS, Manuel. *Marcela o ¿cuál de los tres?* Madrid: Repullés, 1832.
- [Diálogo 1808]: *Diálogo entre un Caballero Napolitano de la comitiva de Josef Napoleon intruso Rey de España, y el Alcalde de Tioja cerca de Burgos*. Cádiz: Imprenta de la Casa de Misericordia, 1808.
- [Jueves 1874]: *El Jueves: semanario humorístico de moda*. 1874, Año 1, Número 3, Noviembre 5, Granada: Imp. de la Viuda é Hijos de Zamora.
- [Constancia 1874]: *La Constancia: periódico de intereses generales*. 1852, Número 180, Mayo 1, Granada: Imp. de D. Manuel Sanz.
- [Vidriera 1869]: LICENCIADO VIDRIERA. *La carta: comedia en tres actos y en prosa*. Sevilla: Francisco Álvarez y C<sup>a</sup>, 1869.
- [Montemar 1848]: MONTEMAR, Francisco de Paula. *Nobleza republicana: drama en cuatro actos*. Madrid: J. González y A. Vicente, 1848.
- [Mota 1888]: MOTA Y GONZÁLEZ, José. *La carta de despedida: juguete cómico en un acto y en prosa*. Sevilla: Tipografía de E. Bergali, 1888.
- [Muñoz 1849]: MUÑOZ Y GARNICA, Manuel. *Dos palabras sobre las últimas revoluciones: carta dirigida al... Marqués de Valdegamas*. Jaén: Imprenta y Litografía de Medina y Compañía, 1849.
- [Narváez 1837]: NARVÁEZ, Ramón María. *Manifiesto de don Ramón María Narváez a las Cortes y a la Nación*. Madrid: Imprenta de la Compañía Tipográfica, 1837.
- [Galdós 2003]: PÉREZ GALDÓS, Benito. *Misericordia*. Madrid: Ediciones AKAL, 2003.

- [Galdós 2006]: PÉREZ GALDÓS, Benito. *Doña Perfecta*, Teddington: Echo Library, 2006.
- [Ramos 1839]: RAMOS GARCÍA, Vicente, Obispo de Almería. *Exortación que el Gobernador Eclesiástico de la ciudad y Obispado de Almería, Sede Vacante, dirige al clero y pueblo del mismo en cumplimiento de la real orden circular de S.M, Almería*. Almería: Imprenta de Ramón González, 1839.
- [Pastor 1885]: SÁNCHEZ PASTOR, Emilio. *4 por 100: comedia en un acto y en prosa*. Madrid: Florencio Fiscowich, 1885.
- [Tamayo 1852] TAMAYO Y BAUS, Manuel. *Angela: drama en cinco actos y prosa*. Madrid: Imprenta de Operarios a cargo de D. F. R. del Castillo, 1852.
- [Tamayo 1860] TAMAYO Y BAUS, Manuel. *Una apuesta: comedia en un acto*. Madrid: Imprenta de Cristóbal González, 1860.
- [Valera 1878] VALERA, Juan. Asclepigenia: diálogo filosófico-amoroso. *Revista Contemporánea*, 1878, año IV, número 61, tomo XV, volumen III, Madrid.
- [Vega 1848] VEGA, Ventura de la. *La Farsa*. Madrid: Imprenta de don José María Repullés, 1848.
- [Carreño 1808–1809] XIMÉNEZ CARREÑO, Manuel (ed.). *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados de exercito [sic] y relaciones de batallas publicadas por las Juntas de Gobierno o por algunos particulares en las actuales circunstancias*. Cádiz, 1808–1809.

#### Fuentes secundarias

- ÁLVAREZ, Alfredo I. *Hablar en español, la cortesía verbal, la pronunciación del español estándar, las formas de expresión oral*. Oviedo: Nobel, 2005.
- AUSTIN, John Langshaw. *Jak udělat něco slovy*. Praha: Filosofía, 2000.
- BROWN, Diana. Pragmática sociocultural. La configuración de la imagen social como premisa socio-cultural para la interpretación de actividades verbales y no verbales de imagen. In *Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. Ed. Franca ORLETTI; Laura MARIOTTINI. Roma-Estocolmo: EDICE, 2010, 19–46.
- BROWN, Penelope; LEVINSON, Stephen C. *Politeness. Some universals in language use*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- CURCÓ, Carmen. ¿No me harías un favorcito?: reflexiones en torno a la expresión de la cortesía verbal en el español de México y el español peninsular. In *La pragmática lingüística del español. Recientes desarrollos*. Ed. Henk HAVERKATE; Gijss MULDER; Caroline FRAILE MALDONADO. Amsterdam: Rodopi, 1998, 129–172.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria. Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas [online]. *Revista Española de Lingüística*, 1995, tomo 25, nº 1, 31–66. In: <http://www.uned.es/sel/pdf/ene-jun-95/25-1-Escandell.pdf>.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria. (1998), Cortesía y relevancia. In *La pragmática lingüística del español. Recientes desarrollos*. Ed. Henk HAVERKATE; Gijss MULDER; Caroline FRAILE MALDONADO. Amsterdam: Rodopi, 1998, 7–24.
- FOWLER, Roger. *Literature as social discourse: the practice of linguistic criticism*. Michigan: Indiana University Press, 1981.
- HAVERKATE, Henk. La cortesía como estrategia conversacional. In *La semiótica del diálogo*. Ed. Henk HAVERKATE. Amsterdam: Editions Rodopi, 1987, 27–64.
- HAVERKATE, Henk. *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos, 1994.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia. Aportación a la historia de la (des)cortesía: las peticiones en el siglo XVI. In *Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. Ed. Franca ORLETTI; Laura MARIOTTINI. Roma-Estocolmo: EDICE, 2010, 369–398.
- OROZCO, Leonor. El empleo de perífrasis con el verbo poder en la realización de peticiones. In *La (des)cortesía y la imagen social en México. Estudios semiótico-discursivos desde varios enfoques analíticos*. Ed. Lidia RODRÍGUEZ ALFANO. Monterrey-Estocolmo: UANL-EDICE, 2009, 105–122.

SEARLE, John R. *Speech acts. An essay in the philosophy of language*. Cambridge: Cambridge University Press, 1969.

SEARLE, John R. A classification of illocutionary acts. *Language in society*, 1976, nº 5, 1–23.

#### **Abstract and key words**

The purpose of this article is to analyse strategies and linguistic resources which characterize the verbal politeness of the directive speech acts in European Spanish of the nineteenth century, specifically verbal politeness of the requests. We have collected texts written in the 19th century and these will be analysed. In this work we will offer various examples which serve to illustrate of concrete usage of this historic period. The justification for this work is that we consider that it is necessary to pay more attention to the pragmatic aspects of the past. The theoretical framework is based on the concept of the verbal politeness of Brown and Levinson (1978, 1987) and the theory of speech acts of Austin (1962) and Searle (1969, 1976). The results of the analysis show diverse linguistic strategies of the politeness present in the corpus. In our work we have found that speakers tended to use preferentially in their requests indirect and softened linguistic form.

Negative face; politeness; pragmalinguistics; request; 19<sup>th</sup> century.

